

ESCRITURA PUBLICAD DE:

AUMENTO DE CAPITAL Y

REFORMA DE ESTATUTOS DE

" COMPAÑIA ECUATORIANA DEL

CAUCHO S. A.

CAPITAL: S/ 393.427,000,00

---.---.---1---.---.---

AUMENTO DE CAPITAL: En la ciudad de Cuenca, Provincia del
Azuay, República del Ecuador, a veinte y nueve de Abril de mil
novecientos ochenta, ante mi, Doctor Rubén Vintimilla Bravo, No
tario Público número Segundo de este Cantón, comparecen: Los Se-
ñores Doctor Ricardo Muñoz Chávez, casado y Paul E. Gregg, casa-
do en sus calidades de Presidente y Gerente General de la Compa-
ñía Ecuatoriana del Caucho S.A. de acuerdo a los documentos ha-
bilitantes que se incertarán para legitimar sus personerías; e
cuatoriano el primero y de nacionalidad norteamericana el segun-
do, entendido en el idioma español, mayores de edad, capaces
ante la Ley, domiciliados en la ciudad de Cuenca el primero y
en la de Quito el segundo, transitoriamente este último en la
ciudad de Cuenca; a quienes de conocerles doy fe, y cumplidos
los requisitos legales previos, manifiestan que elevan a escri-
tura pública el contenido de la siguiente minuta: "Señor Nota-
rio: En el protocolo a su cargo sírvase autorizar una escritu-
ra de aumento de capital y reforma de los estatutos sociales
de la Compañía Ecuatoriana del Caucho S.A., de conformidad con
las siguientes declaraciones de voluntad: Primera.-Comparecien-
tes: Comparecen a otorgar esta escritura los señores: Doctor
Ricardo Muñoz Chávez, Presidente de la Compañía Ecuatoriana

1 del Caucho S.A. y Paul Gregg, Gerente General de la Compañía,
2 como consta de los nombramientos que se acompañan para que se
3 transcriban como habilitantes; quienes comparecen debidamente
4 autorizados por la Junta General de Accionistas de la Compañía,
5 celebrada en la ciudad de Cuenca, el veinticinco de Marzo de
6 mil novecientos ochenta. Se acompaña, para que se transcriba
7 como parte principal de esta escritura, una copia del acta en
8 referencia.- Segunda.- Antecedentes: A.- La Compañía se consti-
9 tuyó el treinta y uno de Julio de mil novecientos cincuenta y
10 cinco, mediante escritura otorgada ante el Notario Quinto del
11 cantón Cuenca, inscrita en el registro mercantil bajo el número
12 veinte y tres, el diez y seis de agosto de mil novecientos cin-
13 cuenta y cinco; b) El Estatuto Social se modificó el veinte y
14 dos de Abril de mil novecientos sesenta y uno, como consta de
15 la escritura pública otorgada ante el notario primero del can-
16 tón Cuenca, inscrita en el registro mercantil bajo el número on-
17 ce, el tres de mayo de mil novecientos sesenta y uno; c) El
18 seis de Febrero de mil novecientos sesenta y dos se realiza el
19 primer aumento de capital como consta de la escritura pública
20 otorgada ante el Notario del Cantón Quito, Doctor Cristóbal Sal-
21 gado, inscrita en el registro mercantil, bajo el número dos, el
22 trece de febrero de mil novecientos sesenta y dos; d) El segun-
23 do aumento de capital se realiza el veinte y seis de julio de
24 mil novecientos sesenta y tres, según consta de la escritura o-
25 torgada ante el Notario primero del Cantón Cuenca, inscrita en
26 el registro mercantil, bajo el número treinta y seis, el veinte
27 y siete de julio de mil novecientos sesenta y tres; e) El ter-
28 cer aumento de capital se realiza el siete de Junio de mil no-

1 vecientos sesenta y seis, según consta de la escritura autori-
2 zada por el Notario Primero del cantón Cuenca, inscrita en el
3 registro mercantil, con el número cuarenta y nueve, el cuatro
4 de Julio de mil novecientos sesenta y seis; f) El cuarto aumen-
5 to de capital se realiza el trece de Junio de mil novecientos
6 sesenta y ocho, según consta de la escritura otorgada ante el
7 notario primero del cantón Cuenca, inscrita en el registro mer-
8 cantil bajo el número cuarenta y ocho, el veinte y cuatro de
9 Junio de mil novecientos sesenta y ocho; g) El quinto aumento
10 de capital se realiza el catorce de marzo de mil novecientos
11 setenta, según consta de la escritura otorgada ante el Notario
12 primero del cantón Cuenca, inscrita en el registro mercantil
13 el dos de abril de mil novecientos setenta, bajo el número cua-
14 renta y cuatro; h) El sexto aumento de capital se realiza el
15 treinta de Junio de mil novecientos setenta y dos, mediante es-
16 critura otorgada ante el notario primero del cantón Cuenca,
17 inscrita bajo el número noventa y dos, el siete de agosto de
18 mil novecientos setenta y dos; i) El séptimo aumento de capi-
19 tal se realiza el treinta y uno de octubre de mil novecientos
20 setenta y cuatro, mediante escritura otorgada ante el Notario
21 Segundo del cantón Cuenca, inscrita en el registro mercantil
22 con el número ciento sesenta y dos, el veinte y tres de Abril
23 de mil novecientos setenta y cinco. En este mismo instrumento
24 consta la modificación del Estatuto de la Compañía y su codifi-
25 cación; j) Mediante escritura de veinte y tres de Julio de mil
26 novecientos setenta y tres, autorizada por el notario segundo
27 del cantón Cuenca, inscrita en el registro mercantil con el nú-
28 mero ciento sesenta y uno, el once de octubre de mil novecien-

1 tos setenta y tres, se reforma el estatuto de la Compañía traduci-
2 ciendo el nombre del inglés al castellano para que conste como
3 COMPAÑIA ECUATORIANA DEL CAUCHO S.A. y no ECUADORIAN RUBBER
4 COMPANY C.A., dando así cumplimiento a lo dispuesto por el De-
5 creto Supremo número mil trescientos noventa y dos de veintio-
6 cho de noviembre de mil novecientos setenta y dos; k) El octa-
7 vo aumento de capital se realiza el treinta y uno de marzo de
8 mil novecientos setenta y siete, mediante escritura de esa fe-
9 cha autorizada por el notario segundo del cantón Cuenca, ins-
10 crita en el registro mercantil con el número treinta y uno, el
11 diez y nueve de abril del mismo año; l) El noveno aumento de
12 capital se realiza el treinta y uno de octubre de mil novecien-
13 tos sesenta y siete, mediante escritura de esa fecha, otorgada
14 ante el notario segundo del cantón Cuenca, inscrita en el re-
15 gistro mercantil, el veinte y tres de noviembre de mil novecien-
16 tos sesenta y siete, bajo el número ciento veinte de noviembre
17 de mil novecientos sesenta y siete, bajo el número ciento vein-
18 te y seis; m) El décimo aumento de capital se realiza el die-
19 ciocho de octubre de mil novecientos setenta y ocho, ante el
20 Notario segundo del cantón Cuenca, según escritura de esa fe-
21 cha, inscrita en el registro mercantil, bajo el número dos, el
22 nueve de Enero de mil novecientos setenta y nueve. Con este au-
23 mento de capital el capital social de la Compañía quedó fijado
24 en la suma de doscientos sesenta y siete millones, doscientos
25 cincuenta y cinco mil sucres.- n) La Junta General de Accionis-
26 tas de la Compañía Ecuatoriana del Caucho S.A., celebrada en
27 la ciudad de Cuenca, el veinte y cinco de Marzo de mil nove-
28 cientos ochenta, como consta de la copia que se agrega para

1 que se transcriba como parte de esta escritura, acordó, entre
2 otras resoluciones, las siguientes: Uno.- Destinar la suma de o-
3 chenta y cinco millones, quinientos cuarenta y ocho mil quinien-
4 tos noventa y cinco sucres, con treinta y cinco centavos, de
5 las utilidades del ejercicio, a fondo de reserva legal y trans-
6 ferir asimismo a fondo de reserva legal la suma de cinco millo-
7 nes, novecientos cincuenta y nueve mil, ciento ochenta y cua-
8 tro sucres, con veinte y cuatro centavos de utilidades no dis-
9 tribuídas de ejercicios anteriores; Dos.- Aumentar el capital
10 social de la Compañía en la suma de ciento veinte y seis millo-
11 nes, ciento setenta y dos mil sucres, que se pagarán con cargo
12 al fondo de reserva legal; Tres.- Emitir ciento veinte y seis
13 mil ciento setenta y dos nuevas acciones nominativas y ordina-
14 ria de mil sucres cada una y entregarlas liberadas a cada uno
15 de los accionistas en propoción a su capital pagado, por el va-
16 lor que consta en el cuadro anexo y que forma parte integrante
17 del acta y de esta escritura, valor dentro del cual constan o-
18 parte o todas las fracciones que quedaron a favor de los accio-
19 nistas en el aumento de capital anterior, aprobado en la Junta
20 General de veinte de Marzo de mil novecientos setenta y ocho.
21 La fracciones que queden en esta ocasión y que no lleguen al
22 valor de una acción, deberán constar en un cuadro suscrito por
23 el Presidente y el Gerente General, como parte del acta, con la
24 determinación de lo que corresponde a cada accionista, a fin de
25 tomarlas en cuenta en un próximo aumento de capital, ciñéndose
26 de esta manera a la doctrina número ciento veinte y uno de la
27 Superintendencia de Compañías; Cuatro.- Reformar el artículo
28 cuarto de los Estatutos "Sociales de la Compañía, el mismo que

1 dirá: Artículo cuarto.- El capital social de la Compañía es de
2 trescientos noventa y tres millones, cuatrocientos veinte y sie
3 te mil sucres (S/. 393.427.000,00) que estará dividido en tres-
4 cientas noventa y tres mil cuatrocientas veinte y siete
5 (393.427) acciones nominativas y ordinarias de un mil sucres
6 (S/. 1.000,00) cada una. Se podrá conferir títulos por el nú-
7 mero de acciones que cada accionista solicitare. Los accionis-
8 tas en las juntas generales, tendrán derecho a voto en propor-
9 ción al valor pagado de sus acciones. Los gastos que se ocasio-
10 naren por el canje de títulos de acciones serán de cuenta del
11 accionista que los solicite. La Junta General de accionistas
12 podrá acordar la emisión de acciones preferidas que tendrán un
13 valor de cien sucres (S/. 100,00) cada una. El monto de estas
14 acciones no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del
15 capital social de la Compañía. Cuando la Junta General acordare
16 la emisión de estas acciones preferidas determinará el monto
17 de capital que ellas integren y los derechos especiales en cuan-
18 to a pago de dividendos y beneficios para el caso de liquida-
19 ción de la Compañía; y, Cinco.- Autorizar al Presidente y al
20 Gerente General de la Compañía para que eleven a escritura pú-
21 blica el aumento de capital y formalicen la consiguiente refor-
22 ma del Estatuto en la forma acordada por esta Junta General,
23 así como también para que realicen los demás trámites señala-
24 dos por la Ley para este fin.- Todas estas resoluciones fueron
25 acordadas con el voto unánime de los concurrentes a la Junta,
26 como consta del acta que se agrega.- TERCERA.- Con los antece-
27 dentes expuestos y con las calidades con las que comparecemos,
28 en cumplimiento de lo acordado por la junta General de accio -

1 nistas, declaramos elevado el capital social de la Compañía, en
2 la suma de ciento veinte y seis millones, ciento setenta y dos
3 mil sucres, con lo cual el capital de la Compañía es el de tres
4 cientos noventa y tres millones, cuatrocientos veinte y siete
5 mil sucres; aumento que se ha pagado con cargo a la reserva le
6 gal y en la forma que consta del acta que se agrega. Se emiti-
7 rán, en consecuencia ciento veinte y seis mil ciento setenta y
8 dos nuevas acciones nominativas ordinarias de mil sucres cada
9 una y se entregarán liberadas a cada uno de los accionistas en
10 proporción a su capital; todo, de acuerdo con lo resuelto por
11 la Junta General, conforme el acta que se agrega.- Declaramos
12 asimismo, reformado el artículo cuarto de los Estatutos, para
13 que guarde armonía con el aumento de capital. Por consiguiente
14 el artículo cuarto de los Estatutos dirá: "Artículo Cuarto.-El
15 Capital social de la Compañía es de trescientos noventa y tres
16 millones, cuatrocientos veinte y siete mil sucres, que estará
17 dividido en trescientas noventa y tres mil cuatrocientas vein-
18 te y siete acciones nominativas y ordinarias de un mil sucres
19 cada una. Se podrá conferir títulos por el número de acciones
20 que cada accionista solicitare. Los accionistas, en las juntas
21 generales tendrán derecho a voto en proporción al valor pagado
22 de sus acciones. Los gastos que se ocasionaren por el canje de
23 títulos o acciones serán de cuenta del accionista que los soli-
24 cite. La junta general de accionistas podrá acordar la emisión
25 de acciones preferidas que tendrán un valor de cien sucres ca-
26 da una. El monto de estas acciones no podrá exceder del cincuen-
27 ta por ciento del capital social de la Compañía. Cuando la Jun-
28 ta general acordare la emisión de éstas acciones preferidas,

1 determinará el monto de capital que ellas integren y los dere-
2 chos especiales en cuanto a pago de dividendos y beneficios pa-
3 ra el caso de liquidación de la Compañía.".- Usted, señor Nota-
4 rio, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor para la
5 validez de esta escritura.- La cuantía queda fijada.- f) H. Coe-
6 llo G.- Hernán Coello García.- Abogado Matrícula Número ciento
7 treinta y uno.".- Hasta aquí la minuta que los comparecientes,
8 reconociéndola como suya, la aprueban y ratificándose en su
9 contenido, la dejan elevada a escritura pública.- D O C U M E N
10 T O S H A B I L I T A N T E S: " Acta número treinta y siete.-
11 Sesión Ordinaria de Junta General de Accionistas de la Compañía
12 Ecuatoriana del Caucho S.A., del veinte y cinco de Marzo
13 de mil novecientos ochenta (CUENCA).- Resumen de la presente
14 Acta: Uno.- Instalación y Concurrencia.- Dos.- Lectura del or-
15 den del día.- Tres.- Consideración y aprobación del Acta de la
16 última sesión de Junta General de Accionistas.- Cuatro.- Consi-
17 deración del informe que a nombre del Directorio presentó el
18 Señor Presidente de la Compañía.- Cinco.- Lectura de los infor-
19 mes presentados por los Señores Gerente General, Comisarios y
20 Auditores de la Compañía.- Seis.- Consideración del Balance Ge-
21 neral de la Empresa, cortado al treinta y uno de Diciembre de
22 mil novecientos setenta y nueve y de las cuentas de resultados
23 a la misma fecha.- Siete.- Resolución sobre el destino de las
24 utilidades del ejercicio económico de mil novecientos setenta
25 y nueve.- Ocho.- Resolución sobre aumento de capital y reforma
26 del artículo cuarto de los Estatutos.- Nueve.- Consideración y
27 resolución sobre la codificación de los Estatutos de la Compañía.-
28 Diez.- Aprobación del resumen de mociones y resoluciones

1 Once.- Clausura de la sesión.- (Uno).- INSTALACION Y CONCURREN
2 CIA: De conformidad con la convocatoria cursada según la Ley y
3 los Estatutos de la Compañía, a las tres y cincuenta y tres mi
4 nutos de la tarde, del día veinte y cinco de marzo de mil nove
5 cientos ochenta, en el local de la Fábrica de Llantas de la
6 Compañía Ecuatoriana del Caucho S.A., se instala la sesión de
7 Junta General ordinaria de Accionistas de la Compañía. Preside
8 la sesión el Doctor Ricardo Muñoz Chávez, Presidente de la Com-
9 pañía, y actúa de Secretario el titular, Doctor Marcelo Chico
10 Cazorla. La Presidencia pregunta si existe el quorum estatuta-
11 rio para que pueda desarrollarse la sesión, informando la Se-
12 cretaría que sobre un capital de doscientos sesenta y siete mi
13 llones, doscientos cincuenta y cinco mil sucres se encuentra
14 presente un total de doscientos ocho millones, trescientos cua
15 renta y un mil sucres, equivalente al setenta y siete, noven-
16 ta y seis por ciento (77.96%) del capital social de la Compa-
17 ñía, existiendo por consiguiente el quorum suficiente. En el
18 curso de la sesión ingresó nueve millones, novecientos dos mil
19 sucres más del capital social. A la sesión concurren personal-
20 mente o representados las personas cuya lista se adjunta como
21 parte del expediente. También están presentes el Señor Paul
22 Gregg, Gerente General; el Señor Robert Crossley, Gerente Fi-
23 nanciero; el Señor Frederic Simister, Gerente de Ventas; y,
24 los Comisarios, Doctor Servio Cordero C. y el Señor Alberto Or
25 tiz C.- Especialmente invitado concurre el doctor César Toral
26 V., Intendente de Compañías de Cuenca.- El Señor Presidente de
27 clara instalada la sesión.- (DOS).- Lectura del orden del día:
28 Se da lectura al orden del día de la sesión, el mismo que fue

1 publicado por la prensa en la forma prevista por el Estatuto
2 de la Compañía. Las publicaciones forman parte del expediente.
3 (TRES).- Consideración y aprobación del Acta de la última se-
4 sión de Junta General: Por Secretaría se da Lectura al Acta nú-
5 mero treinta y seis de la sesión ordinaria de Junta General ce-
6 lebrada en la ciudad de Cuenca, el treinta de marzo de mil no-
7 vecientos setenta y nueve, la misma que es aprobada sin modifi-
8 caciones. (Durante la lectura del acta ingresaron los nueve mi-
9 llones novecientos dos mil sucres más del capital social).-
10 (Cuatro).- Consideración del informe que a nombre del Directo-
11 rio presentó el Señor Presidente de la Compañía: El Señor Pre-
12 sidente a continuación da lectura a su informe, el mismo que
13 se agrega como parte de este expediente, al término de la lec-
14 tura recibe el aplauso general de la sala.- (Cinco).- Lectura
15 de los informes presentados por los Señores Gerente General,
16 Comisarios y Auditores de la Compañía: El Señor Presidente con-
17 cede la palabra al Señor Gerente General de la Compañía para
18 que dé lectura de su informe. A continuación por Secretaría se
19 lee el informe de los auditores externos Arthur Andersen & Co.
20 Luego se da lectura al informe de los Señores Comisarios. El
21 Señor Presidente solicita se vote por los informes, aprobándo-
22 se con los votos salvados de los administradores.- (Seis).- Con-
23 sideración del Balance General de la Empresa cortado al treinta
24 y uno de Diciembre de mil novecientos setenta y nueve y de las
25 cuentas de resultados a la misma fecha: A continuación la Pre-
26 sidencia concede un momento de receso para que los Señores Ac-
27 cionistas analicen el Balance y las Cuentas de Resultados, do-
28 cumentos que han sido entregados a cada uno de los Señores Ac-

1 cionistas presentes. Luego del análisis hacen preguntas algunos
2 accionistas las mismas que son contestadas por los Señores Pre-
3 sidente y Gerente General. La Presidencia solicita que se vote
4 sobre los Balances y las Cuentas de Resultados, luego de lo
5 cual estos documentos se los declara aprobados, dejando constan-
6 cia de que los administradores se han abstenido de votar, de a-
7 cuerdo con la ley.- (Siete).- Resolución sobre el destino de
8 las utilidades del ejercicio económico de mil novecientos sete)
9 ta y nueve: El Señor Gerente General expone, con cuadros expli-
10 cativos, a la Asamblea la recomendación hecha por el Directorio
11 de la Compañía en el sentido de que las utilidades del último e
12 jercicio económico pasen a reservas de la Compañía, y de que se
13 capitalice tales reservas con las anteriores acumuladas. A con-
14 tinuación el Doctor Hernán Coello García presenta como moción
15 la siguiente: "Destinar la suma de ochenta y cinco millones qui-
16 nientos cuarenta y ocho mil, quinientos noventa y cinco sucres
17 con treinta y cinco centavos de las utilidades del ejercicio a
18 fondo de reserva legal y transferir, asimismo, al fondo de re-
19 serva legal la suma de cinco millones novecientos cincuenta y
20 nueve mil, ciento ochenta y cuatro sucres con veinte y cuatro
21 centavos de utilidades no distribuidas de ejercicios anteriores".
22 La moción es apoyada por el Señor Guillermo Vázquez A. Sometida
23 a votación, es aprobada por unanimidad.- (Ocho).- Resolución so-
24 bre aumento de capital y reforma del artículo cuarto de los Es-
25 tatutos: A continuación el Doctor Hernán Coello García, pone a
26 consideración la siguiente moción: "Aumentar el capital social
27 de la Compañía en la suma de ciento veinte y seis millones, cien
28 to setenta y dos sucres que se pagarán con cargo al fondo de re-

07

1 serva legal. Emitir ciento veinte y seis mil ciento setenta y
2 dos nuevas acciones nominativas y ordinarias de un mil sucres
3 cada una y entregarlas liberadas a cada uno de los accionistas
4 en proporción a su capital pagado, por el valor que consta en
5 el cuadro anexo y que forma parte integrante del acta de esta
6 Junta General, valor dentro del cual constan o parte o todas
7 las fracciones que quedaron a favor de los accionistas en el
8 aumento de capital anterior, aprobado por la Junta General del
9 veinte de Marzo de mil novecientos setenta y ocho. En cuanto a
10 las fracciones que queden esta vez, que no llegan al valor de
11 una acción, la Junta General resuelve que se deje constancia
12 de ellas en un cuadro suscrito por el Presidente y el Gerente,
13 que formará parte del Acta, con la determinación de lo que co-
14 rresponde a cada accionista, a fin de tomarlas en cuenta para
15 un próximo aumento de capital, ciñéndose de esta manera a la
16 doctrina número ciento veinte y uno de la Superintendencia de
17 Compañías.- Reformar el artículo cuarto de los Estatutos Socia-
18 les de la Compañía el mismo que dirá: "Artículo cuarto.- El ca-
19 pital de la Compañía es de trescientos noventa y tres millones,
20 cuatrocientos veinte y siete mil sucres (S/. 393.427.000,00),
21 que estará dividido en trescientas noventa y tres mil cuatro-
22 cientas veinte y siete (393.427) acciones nominativas y ordina-
23 rias de un mil sucres (S/. 1.000,00) cada una. Se podrá confe-
24 rir títulos por el número de acciones que cada accionista soli-
25 citare. Los Accionistas en las Juntas Generales, tendrán dere-
26 cho a voto en proporción al valor pagado de sus acciones. Los
27 gastos que se ocasionaren por el canje de títulos o acciones
28 serán de cuenta del accionista que los solicite. La Junta Geng

1 ral de Accionistas podrá acordar la emisión de acciones prefe-
2 ridas que tendrán un valor de cien sucres (S/. 100,00) cada
3 una. El monto de estas acciones no podrá exceder del cincuenta
4 por ciento (50%) del capital social de la Compañía. Cuando la
5 Junta acordare la emisión de estas acciones preferidas determi-
6 nará el monto de capital que ellas integren y los derechos es-
7 peciales en cuanto a pago de dividendos y beneficios para el
8 caso de liquidación de la Compañía".- Autorizar al Presidente
9 y Gerente General de la Compañía para que se eleve a escritura
10 pública el aumento de capital y formalicen la consiguiente re-
11 forma del Estatuto en la forma acordada por esta Junta General,
12 así como también para que realicen los demás trámites señalados
13 por la Ley para este fin".- Puesta en consideración la moción,
14 presentada por el Doctor Coello García, es aprobada por unani-
15 midad,- (Nueve).- Consideración y resolución sobre la codifica-
16 ción de los Estatutos de la Compañía: A continuación el Señor
17 PREsidente manifiesta que cumpliendo una resolución de la Jun-
18 ta General anterior, se ha procedido a elaborar una Codifica-
19 ción del Estatuto de la Compañía, el mismo que forma parte de
20 este expediente. Por Secretaría se da lectura al informe pre-
21 sentado por la Comisión designada por el Directorio para tal
22 efecto, informe que fuera aprobado en la última sesión de Direc-
23 torio. Después de algunas deliberaciones se lo aprueba, por u-
24 nanimidad, con las siguientes modificaciones: "Que el artículo
25 cuarto del Estatuto tenga el texto aprobado por esta Junta Ge-
26 neral y constante en el punto anterior; y, que en el artículo
27 doce del estatuto se suprima lo siguiente: "cada accionista
28 tendrá derecho a un voto por cada sucre de capital pagado"; a

1 fin de que guarde relación con el artículo cuarto.- La Junta
2 autoriza a los Señores Presidente y Gerente General para que
3 otorguen la escritura pública correspondiente y realicen los
4 trámites legales pertinentes.- (Diez).- Aprobación del Resumen
5 de mociones y resoluciones: La Presidencia concede un momento
6 de receso para que la Secretaría prepare el resumen de mociones
7 y resoluciones. Reinstalada la sesión y puesto en considera -
8 ción de la Junta, el resumen antedicho, se aprueba por unanimi
9 da.- (Once).- Clausura de la sesión: El Señor Presidente, an -
10 tes de clausurar la sesión invita a los Señores Accionistas al
11 homenaje que en honor del Señor Paul Gregg, Gerente General y
12 Señor Frederic Simister, Gerente de Ventas, ofrecerá la Compa-
13 ñía y que tendrá lugar por la noche.- Sin tener otro asunto
14 que tratar se levanta la sesión, a las cinco y cuarenticinco
15 de la tarde.- ff) R. Muñoz Ch.- Doctor Ricardo Muñoz Chávez.
16 Presidente.- Marcelo Chico C.- Doctor Marcelo Chico Cazorla.
17 Secretario.-" "Detalle de asistentes a la sesión ordinaria de
18 Junta General de Accionistas de la Compañía Ecuatoriana del
19 Caucho S.A., realizada en la ciudad de Cuenca, el martes vein-
20 te y cinco de Marzo de mil novecientos ochenta.- Concurren,
21 por sus propios derechos o bien representados, los siguientes
22 Señores Accionistas: Doctor Ricardo Muñoz Chávez con setenta y
23 seis acciones propias; Señor José Cuesta Holguín con seis mil
24 ochocientas noventa y siete acciones propias; Doctor Francisco
25 Rosales R. con diez y ocho acciones propias; Doctor Rafael Suá-
26 rez V. con ochenta y un acciones propias; Señor Andrés Naranjo
27 M. con seis mil doscientas cuatro acciones propias; Señor Gui-
28 llermo Vázquez A. con seis mil quinientas sesenta y ocho accio

1 nes propias; Señor Juan Eljuri Chica con siete mil quinientas
2 cuarenta y nueve acciones propias; Señor Fernando Vivero L. con
3 setenta y cinco acciones propias; Doctor Julio Corral B. con
4 ciento cincuenta y cinco acciones propias; Eco. Carlos Crespo S.
5 con diez acciones propias; Ingeniero Florencio Malo T. con qui
6 nientas ochenta y dos acciones propias y representando cincuen
7 ta y nueve acciones de su hijo menor de edad, Gustavo Malo Malo,
8 cincuenta y siete acciones de su hijo menor de edad, Juan Pablo
9 Malo Malo, veinte y siete acciones de su hija menor de edad,
10 Marcela Malo Malo y cincuenta y nueve acciones de su hijo menor
11 de edad, Teodoro Malo Malo; Economista Jorge Eljuri Antón con
12 un mil quinientas treinta acciones propias y representando dos
13 cientos sesenta y un acciones acciones de Distribuidora Eljuri
14 Compañía Limitada; Señor Kurt Dorfzaun con ciento sesenta y
15 cuatro acciones propias; Doctor Hernán Coello G. con treinta y
16 seis acciones propias; Señorita Luz Marina Corral A. con cuaren
17 ta y siete acciones propias; Señor Roberto Wolgemuth con dos -
18 cientos ochenta y un acciones propias; Señor Alfredo Peña C.
19 representando un mil quinientas setenta acciones de Vanderbilt
20 Compañía Limitada; Doctor Marco Antonio Toral Vega con treinta
21 y ocho acciones propias y representando doscientas sesenta y un
22 acciones de la Señora Bertha Cisneros de Cueva; Señor Ernesto
23 Moscoso Fuentes con noventa y siete acciones propias y repre -
24 sentando noventa acciones de la Señora Mercedes Moscoso F., no
25 venta y siete acciones de la Señora Angela Moscoso de Vintimi-
26 lla y noventa y siete acciones de la Señora Carmen Moscoso de
27 Peña; Señor Alfredo Malo Malo representando trescientas veinte
28 y un acciones de Inversiones Taurus Cía. Ltda., un mil cuatro-

1 cientos veinte y cuatro acciones de R. T. Compañía Limitada y
2 doscientas diez y nueve acciones de D.R. Compañía Limitada; Se
3 ñorita Nelly M. Herrera Z. con doce acciones propias y represen
4 tando veinte y siete acciones de la Señora Carmen Apolo de Gar
5 cía y veinte y cuatro acciones del Señor Ovidio Vargas Muñoz;
6 Ingeniero Luis Loaiza J. representando cincuenta y tres accio-
7 nes de su hija menor de edad, María de Lourdes Loaiza M. y treint
8 ta acciones de su hija menor de edad, María de Lourdes Loaiza
9 y treinta acciones de la Señorita Mariana Loaiza M.; Señor Luis
10 Zafra con trece acciones propias y representando sesenta y dos
11 acciones de la Señora Magdalena Vintimilla de Zafra; Señor Ra-
12 fael Rosales representando noventa y cinco mil seiscientas on-
13 ce acciones de General Tire International; Doctor Luis Cordero
14 C. con sesenta y tres acciones propias; Señora Silvia Ottati
15 de Román con ciento treinta acciones propias; Señor Bolívar To-
16 rres B. con doscientas catorce acciones propias y representan-
17 do ciento ochenta y ocho acciones de la Señorita Patricia To-
18 rres B.; Señor Fernando Vázquez del Alcázar con ciento ochenta
19 y cuatro acciones propias y representando quinientas veinte y
20 tres acciones del Señor Polivio Vázquez A. y quinientas veinte
21 y tres acciones de la Señora Maruja Vázquez de Vázquez; Señor
22 Juan Eljuri Antón con un mil quinientos setenta y dos acciones
23 propias; Señor Fabián Malo M. con ciento dos acciones propias y
24 representando un mil quinientas setenta acciones de la Señora
25 Olga Darquea M., ciento veinte y ocho acciones de Casa General
26 de Comercio C.A.; trescientas cuarenta y cuatro acciones de
27 Fernando Darquea Montenegro; un mil quinientas setenta acciones
28 de Nelson Darquea M., un mil trescientas treinta y seis accio-

1 nes de Aida Darquea de Albán; un mil quinientas setenta accio -
2 nes de Francisco Darquea M., veinte acciones de María Belén
3 Ruiz L; mil trescientas cincuenta acciones de Automotores de la
4 Sierra S.A., doscientas catorce acciones de Lola Callejas de
5 Váscquez; doscientas catorce acciones de Eulalia Callejas de Al
6 bornoz; sesenta y un acciones de Carlota Sevilla C.; noventa y
7 tres acciones de Violeta Sevilla C.; veinte acciones de Francis
8 co Herdoíza; setecientas treinta y dos acciones de Xavier Cues-
9 ta V.; setecientas treinta y dos acciones de José F. Cuesta V.;
10 un mil setenta y ocho acciones de Isabel Váscquez de Cuesta; un
11 mil doscientas ochenta y nueve acciones de Victor Hugo Oviedo;
12 ciento ochenta y dos acciones de Bolívar Pacheco S.; setenta y
13 seis acciones de Luis Vivero M., doscientas cincuenta y nueve
14 acciones de Lucrecia Loza de Vivero; un mil setenta y ocho ac -
15 ciones de Cecilia Váscquez de Cuesta; setecientas ochenta y
16 tres acciones de Santiago E. Cuesta M.; setecientas ochenta y
17 tres acciones de Mauricio Cuesta M.; setecientas ochenta y tres
18 acciones de Francisco José Cuesta M.; siete mil ciento diez y
19 siete acciones de Enrique Cuesta H.; quinientas noventa y cua -
20 tro acciones de Patricio Cuesta V.; quinientas noventa y cuatro
21 acciones de Juan Manuel Cuesta V. y quinientas noventa y cuatro
22 acciones de Diego Hernán Cuesta V.; seis mil ciento diez y ac -
23 ciones de Patricio Cuesta H., diez mil ciento sesenta y ocho ac
24 ciones de María Holguin de Cuesta; trescientas noventa y un ac -
25 ciones de Antonio Yúnez H., veinte y siete acciones de Servillan
26 ta Sociedad Limitada; veinte y dos acciones de Leopoldo Rojas G.,
27 ciento noventa y cinco acciones de Luis Gómez G.; ciento cuaren
28 ta y dos acciones de Francisco Guzmán Z.; doce acciones de Eduar

1 do Lértora A.. trescientas noventa de Importadora Fernandez C.
2 Ltda., trescientas trece de Kleber Paz y Miño; seiscientas cua
3 renta y dos del Presidente del Consejo Gubernativo de la Archi
4 diócesis de Quito; sesenta de Tecniseguros Cía. Ltda., cinco
5 de Francisco Díaz Garaicoa; doscientas de Distribuidora de In-
6 dustrias Nacionales C.A.; seiscientas ochenta de Raúl Rivera;
7 doscientas treinta y cuatro de Anglo Ecuatoriana de Quito Cía.
8 Ltda; veinte y cuatro de Augusto Córdovez F.; veinte y dos de
9 John P. Wynne; sesenta y tres de Margarita Reyes de Wynne; se-
10 senta y ocho de Fabiola Quevedo; setenta y uno de Antonio Que-
11 vedo M.; quinientas veinte y dos de Joaquin Borja P., un mil
12 quinientas setenta de Lubrillante S.A.; un mil quinientas se -
13 tenta de Auto Pichincha Importadora S.A. - Doctor Julio Enrique
14 Toral V. con doscientas cuarenta y cuatro acciones propias y
15 representando mil setecientas tres acciones de la Señora María
16 Esther Toral de Vega; doscientas treinta y cinco de la Señora
17 Carmen Victoria Amador de Toral; cincuenta y cinco de Inés To-
18 ral de Carrasco; trescientas treinta de Fanny Arízaga de Crespo;
19 setecientas ochenta y tres de Victoria Scaff de Salazar; dos -
20 cientas noventa de Margarita Plaza de Parker; ciento noventa y
21 tres de Lourdes Plaza de Arosemena; setecientas ochenta y tres
22 de C.A. Balda Industrial Mercantil; ciento cincuenta y cinco de
23 Segundo Cisneros B.; un mil cuarenta y siete de Casa y Campo S.
24 A.; quinientas ochenta y ocho de Marcos Plaza L., quinientas o-
25 chenta y ocho de Enrique Plaza L.; quinientas ochenta y seis
26 de Elvira Plaza de Santistevan; ciento cuarenta y un de José Ma-
27 ría Llopart; quinientas noventa de Ernesto Jouvin C.; dos mil
28 noventa y uno de Compañía Nacional de Seguros Sucre S.A.; cua

1 trocientas cincuenta acciones de J. Luis Pimentel; ciento vein- 11
2 te y siete acciones de Victor Pacheco Z.; seiscientos setenta y
3 nueve acciones de Gonzalo Vivero L.; mil ciento setenta y ocho
4 acciones de Casa Baca S.A.; doscientas setenta y nueve acciones
5 de Promociones Inversiones Cía. Ltda.; doscientas cuarenta ac
6 ciones de Productos General C.A.; un mil ochocientas sesenta ac
7 ciones de Oswaldo Tamayo B.; ciento sesenta y dos acciones de
8 Octavio Chacón Toral; quinientas nueve acciones de Raquel Toral
9 de Chacón; ciento sesenta y un acciones de Rosa Chacón de Co
10 rral; y, ciento sesenta y dos acciones de María Eulalia Chacón
11 de Cordero. ~ Ingeniero Federico Malo T. con dos mil doscientas
12 trece acciones propias y representando treinta y seis acciones
13 de cada uno de sus hijos menores de edad, Fabiola, Federico y
14 María Lorena Malo Vergara; cincuenta acciones de Alberto Vega
15 ARRIaga; cuarenta y dos acciones de Jaime Riofrío; veinte y cua
16 tro acciones de Lola Marina Galarza de Distéfano; cuarenta y
17 dos acciones de Carmen Ochoa M., diez y seis acciones de Patri
18 cio Proaño ; diez y seis acciones de Enrique Toral G.; veinte y
19 siete acciones de Ana Calle de Gabela; cincuenta y seis accio
20 nes de Alfredo Vintimilla C.; noventa acciones de Eulalia Malo
21 de Vega; un mil trescientas sesenta y un acciones de Bolívar Ma
22 lo A.; ciento cuatro acciones de Oswaldo Malo M.; noventa y un
23 acciones de Yolanda Malo de Malo; siete acciones de Ruth Galar
24 za de Panlener; veinte y siete acciones de Hugo Galarza G.; do
25 ce acciones de Rolando Molina J.; cuatrocientas acciones de Or
26 lando Jaramillo F.; quinientas veinte y ocho acciones de Enri
27 que Malo A.; ochocientas sesenta acciones de Juanita Malo de
28 Vintimilla; y, quinientas cuarenta y seis acciones de Susana

1 Malo de Pettus.- Señor Iván Chacón C. representando veinte y o-
2 cho acciones de Josefina Viñtimilla de Chacón; veinte y cuatro
3 acciones de María Eugenia Vintimilla de Ricci; ciento sesenta y
4 nueve acciones de Nora Vázquez de Malo; ochenta y cinco accio-
5 nes de Rosario Espinosa C.; ochenta y cinco acciones de Alejan-
6 dro Espinosa C.; trescientas noventa y cuatro acciones de Julio
7 Antonio Espinosa T.; ochenta y cinco acciones de Sebastián Espi-
8 nosa C.; doscientas catorce acciones de Julio Espinosa Z.; o -
9 chenta y cinco acciones de Aurelia Espinosa C.; ochenta y cinco
10 acciones de Christian Espinosa C.; ciento ochenta y cinco accio-
11 nes de Miguel Brito E.; cuatrocientos sesenta y cinco acciones
12 de Distribuidora A. Minos Cueva Cía. Ltda.; cuatrocientas veinte
13 y seis acciones de Pío Oswaldo Cueva P.; trescientas siete ac -
14 ciones de Rosa Puertas de Cueva; doscientas diez y seis accio-
15 nes de Anglo Ecuatoriana de Cuenca Cía. Ltda.; trescientas se-
16 tenta y dos acciones de Emma Arízaga de Borrero; diez y seis ac-
17 ciones de Jaime Carrasco Toral; sesenta y dos acciones de Gusta-
18 vo Muñoz González; sesenta y dos acciones de Patricio Muñoz Gon-
19 zález; ciento siete acciones de Patricio Muñoz Monsalve; sete -
20 cientas ochenta y tres acciones de Vicente Coronel S.; trescien-
21 tas cincuenta y tres acciones de Efraín Córdova C.; seiscientas
22 cuarenta y dos acciones de Amadeo Narváez; veinte y cuatro ac -
23 ciones de Inés Rodas de Córdova; veinte y cuatro acciones de
24 Ana Rodas de Córdova y setecientas ochenta y tres acciones de
25 Compañía Gallegos C.A.-
26
27
28

DETALLE DEL AUMENTO DE CAPITAL									
ACCIONISTAS		CAPITAL ACTUAL		Aumento con Reservas		Fracciones en Res. Leg.			
		Número Acciones	Valor	Número Acciones	Valor				
Ahorro & Inversión Cía. Ltda.	19	19.000	9	9.000	246				
Amador Icaza Ernesto	24	24.000	11	11.000	837				
Amador Icaza Fausto	24	24.000	11	11.000	837				
Amador Icaza Francisco	21	21.000	10	10.000	256				
Amador Icaza Jorge	22	22.000	11	11.000	209				
Amador de Martínez Dolores	24	24.000	11	11.000	837				
Amador de Toral Carmen Victoria	235	235.000	111	111.000	559				
Amazonas Cía. Anónima de Seguros	259	259.000	122	122.000	896				
Anglo Ecuatoriana de Cuenca Cía. Ltda.	216	216.000	102	102.000	503				
Anglo Ecuatoriana de Guayaquil Cía. Ltda.	50	50.000	24	24.000	100				
Anglo Ecuatoriana de Quito Cía. Ltda.	234	234.000	111	111.000	382				
Antón de Eljuri Olga	1.874	1.874.000	885	885.000	509				
Apolo de García Carmen	27	27.000	13	13.000	214				
Arizaga de Arizaga Esthela	243	243.000	114	114.000	897				
Arizaga de Borrero Emma	372	372.000	176	176.000	591				
Arizaga de Crespo Fanny	330	330.000	156	156.000	272				
Arizaga Toral Enrique	18	18.000	8	8.000	674				
Arizaga Vega Dr. Carlos	382	382.000	181	181.000	271				
Arizaga Vega Manuel a <i>Redig. Rando</i>	230	230.000	108	108.000	749				

28	27	26	25	24	23	22	21	20	19	18	17	16	15	14	13	12	11	10	9	8	7	6	5	4	3	2
Auto Pichincha Importadora S.A.											1.570		1.570.000					741		741.000					796	✓
Automotores de la Sierra S.A.											1.350		1.350.000					637		637.000					493	✓
Barona R. Luis E.											27		27.000					13		13.000					214	✓
Borja Peña Joaquín											522		522.000					246		246.000					848	✓
Bruto E. Miguel											185		185.000					88		88.000					235	✓
Bustamante Muñoz Dr. René											9		9.000					4		4.000					337	✓
C.A. Balda Industrial Mercantil											783		783.000					370		370.000					372	✓
Calle de Gabela Ana											27		27.000					13		13.000					214	✓
Callejas de Albornoz Eulalia											214		214.000					101		101.000					873	✓
Callejas de Vásquez Dolores											214		214.000					101		101.000					873	✓
Casa Baca S.A.											1.178		1.178.000					556		556.000					874	✓
Casa General de Comercio C.A.											128		128.000					61		61.000					295	✓
Casa y Campo S.A.											1.047		1.047.000					495		495.000					273	✓
Carrasco T. Ing. Jaime											16		16.000					8		8.000					249	✓
Centro Automotriz G. Moya B. Cía Ltda.											783		783.000					370		370.000					372	✓
Cisneros de Cueva Bertha											261		261.000					123		123.000					321	✓
Cisneros de Vega Marieta											211		211.000					99		99.000					715	✓
Cisneros S. Estuardo											261		261.000					123		123.000					321	✓
Cisneros E. Segundo											155		155.000					73		73.000					234	✓
Coello G. Dr. Hernán											37		37.000					18		18.000					24	✓
Comercial Fiduciaria C. Ltda.											40		40.000					18		18.000					885	✓
Compañía Gallégoz C.A.											783		783.000					370		370.000					372	✓
Compañía Nacional de Seguros Sucre S.A.											2.091		2.091.000					987		987.000					592	✓
Córdova C. Efraín											353		353.000					166		166.000					860	✓

	28	27	26	25	24	23	22	21	20	19	18	17	16	15	14	13	12	11	10	9	8	7	6	5	4	3	2
Cordero C. Dr. Gonzalo												1,175			1,175.000				555			555.000				294	✓
Cordero C. Dr. Luis												63			63.000				30			30.000				263	✓
Cordero C. Dr. Rodrigo												875			875.000				413			413.000				911	✓
Cordovez F. Augusto												24			24.000				11			11.000				837	✓
Coronel S. Vicente												783			783.000				370			370.000				372	✓
Corral A. Luz Marina												48			48.000				23			23.000				91	✓
Corral B. Dr. Julio												155			155.000				73			73.000				234	✓
Correa de Lira Maria												42			42.000				20			20.000				715	✓
Crespo S. Eto. Carlos												10			10.000				4			4.000				721	✓
Cuesta Holguin Enrique												7,117			7,117.000				3,360			3,360.000				367	✓
Cuesta Holguin Graciela												6,374			6,374.000				3,010			3,010.000				287	✓
Cuesta Holguin José												6,897			6,897.000				3,256			3,256.000				734	✓
Cuesta Holguin Patricio												6,616			6,616.000				3,123			3,123.000				776	✓
Cuesta Miño Francisco José												783			783.000				370			370.000				372	✓
Cuesta Miño Mauricio Enrique												783			783.000				370			370.000				372	✓
Cuesta Miño Santiago Esteban												783			783.000				370			370.000				372	✓
Cuesta V. Diego Hernán												594			594.000				280			280.000				878	✓
Cuesta V. José F.												732			732.000				346			346.000				391	✓
Cuesta V. Juan Manuel												594			594.000				280			280.000				877	✓
Cuesta V. Patricio												594			594.000				280			280.000				877	✓
Cuesta V. Xavier Hernán												732			732.000				346			346.000				391	✓
Cueva de Cazorla Fanny												90			90.000				42			42.000				908	✓
Cueva de Cevallos Maria Elena												90			90.000				42			42.000				908	✓
Cueva P. Leonardo Ignacio												90			90.000				42			42.000				908	✓

28	27	26	25	24	23	22	21	20	19	18	17	16	15	14	13	12	11	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1
Cueva de Sánchez Rosa Balbina												88			88.000				42		42.000					486	✓
Cueva P. Lcdo. Pío Oswaldo												426			426.000				201		201.000					844	✓
Curvi Redin Homero												21			21.000				10		10.000					255	✓
Chacón de Andrade María Dolores												161			161.000				76		76.000					194	✓
Chacón de Cordero María Eulalia												162			162.000				77		77.000					351	✓
Chacón de Corral Rosa												161			161.000				76		76.000					194	✓
Chacón de Suárez Ana												162			162.000				77		77.000					350	✓
Chacón de Toral Raquel												165			165.000				78		78.000					728	✓
Chacón Toral Ing. José												162			162.000				77		77.000					350	✓
Chacón Toral Lcdo. Octavio												162			162.000				77		77.000					351	✓
Darquea de Albán Aida												1.336			1.336.000				631		631.000					247	✓
Darquea M. Francisco												1.570			1.570.000				741		741.000					796	✓
Darquea M. Nelson												1.570			1.570.000				741		741.000					796	✓
Darquea M. Olga												1.570			1.570.000				741		741.000					796	✓
Darquea M. Wilson Fernando												344			344.000				162		162.000					523	✓
Darquea U. Juan H.												1.928			1.928.000				910		910.000					910	✓
Díaz Garaicoa Dr. Francisco												5			5.000				2		2.000					361	✓
Distribuidora A. Miras Cueva C. Ltda.												465			465.000				220		220.000					111	✓
Distribuidora Eljuri Cía. Ltda.												261			261.000				123		123.000					321	✓
Distribuidora de Industrias Nacionales C.A.												200			200.000				94		94.000					519	✓
D.R. Compañía Limitada												219			219.000				103		103.000					730	✓
Dorfzaun Kurt												164			164.000				77		77.000					775	✓
Eljuri Antón Henry												889			889.000				420		420.000					458	✓
Eljuri Antón Jorge												1.530			1.530.000				722		722.000					782	✓

28	27	26	25	24	23	22	21	20	19	18	17	16	15	14	13	12	11	10	9	8	7	6	5	4	3	2
Eljuri Antón Juan											1.572	1.572.000					742		742.000						222	
Eljuri Chica Juan											7.549	7.549.000					3.564		3.564.000						304	
Eljuri de Alvarez Gladys											783	783.000					370		370.000						372	
Eljuri de Doumet Olga											837	837.000					395		395.000						524	
Espinosa C. Alejandro											85	85.000					41		41.000						107	
Espinosa C. Aurelia											85	85.000					41		41.000						107	
Espinosa C. Cristhian											85	85.000					41		41.000						107	
Espinosa C. Rosario											85	85.000					41		41.000						107	
Espinosa C. Sebastian											85	85.000					41		41.000						107	
Espinosa T. Julio Antonio											394	394.000					186		186.000						827	
Espinosa Z. Ing. Julio											214	214.000					101		101.000						873	
Fundación Ecuatoriana de Desarrollo Zona Norte											205	205.000					96		96.000						785	
Fundación Mariana de Jesús											125	125.000					59		59.000						15	
Galarza de Distéfano Lola Marina											24	24.000					11		11.000						425	
Galarza de Panlener Ruth											7	7.000					3		3.000						708	
Galarza Gómez Arq. Hugo											27	27.000					13		13.000						214	
Gallegos A. Alfredo											1.572	1.572.000					742		742.000						222	
García Oviedo Manuel											30	30.000					14		14.000						593	
General Tire International Company											95.611	95.611.000					45.140		45.140.000						596	
Gómez Gambin Luis											195	195.000					92		92.000						332	
Granda de Cuvi Adelaida											61	61.000					30		30.000						545	
Guzmán Z. Francisco											142	142.000					67		67.000						842	
Herdoíza Naranjo Francisco José											20	20.000					9		9.000						442	
Herrera Z. Nelly M.											13	13.000					6		6.000						185	

	28	27	26	25	24	23	22	21	20	19	18	17	16	15	14	13	12	11	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1
Holguin de Cuesta María												10.168		10.168.000					4.800		4.800.000						729	✓
Importadora Comercial Mirasol S.A.												176		176.000					83		83.000						489	✓
Importadora Fernández S.A.												390		390.000					184		184.000						293	✓
Inversiones Taurus Cía. Ltda.												321		321.000					152		152.000						324	✓
Jaramillo F. Orlando												400		400.000					188		188.000						849	✓
Jouvin C. Ernesto												590		590.000					278		278.000						552	✓
Lértora Ampuero Eduardo												13		13.000					6		6.000						187	✓
Loaiza M. María de Lourdes												53		53.000					25		25.000						478	✓
Loaiza M. Mariana												30		30.000					14		14.000						284	✓
Loza de Vivero Lucrecia												259		259.000					122		122.000						895	✓
Lubrificanta S.A.												1.570		1.570.000					741		741.000						796	✓
Llopert T. José María												141		141.000					66		66.000						891	✓
Malo Andrade Bolívar												1.361		1.361.000					643		643.000						206	✓
Malo Malo Fabián												102		102.000					49		49.000						33	✓
Malo Malo Oswaldo												104		104.000					49		49.000						458	✓
Malo Andrade Enrique												528		528.000					249		249.000						885	✓
Malo de Malo Yolanda												91		91.000					43		43.000						358	✓
Malo Malo Gustavo												59		59.000					28		28.000						640	✓
Malo Malo Juan Pablo												57		57.000					27		27.000						696	✓
Malo Malo Marcela												27		27.000					13		13.000						532	✓
Malo Malo Teodoro												59		59.000					28		28.000						640	✓
Malo de Pettus Susana												546		546.000					258		258.000						684	✓
Malo de Vega Eulalia												90		90.000					43		43.000						368	✓
Malo de Vintimilla Juana												860		860.000					406		406.000						615	✓

28	27	26	25	24	23	22	21	20	19	18	17	16	15	14	13	12	11	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1
Ottati de Román Sylvia													120		30.000				61		61.000						486
Oviedo Victor Hugo												1.289	1.289.000					609		609.000						130	
Paz y Miño Kleber												313	313.000					148		148.000						50	
Pacheco S. Bolívar												182	182.000					86		86.000						653	
Pacheco Z. Víctor												127	127.000					60		60.000						343	
Pimentel Luis												450	450.000					212		212.000						580	
Plaza de Arcsemena María de Lourdes												193	193.000					91		91.000						618	
Plaza de Parker Olga Margarita												290	290.000					137		137.000						164	
Plaza de Santiestevan Elvira												586	586.000					277		277.000						493	
Plaza Lavezzari Enrique												588	588.000					278		278.000						124	
Plaza Lavezzari Humberto												271	271.000					128		128.000						816	
Plaza Lavezzari Marcos												588	588.000					278		278.000						124	
Plaza Merino Miguel												291	291.000					138		138.000						117	
Plaza Plaza Aparicio												196	196.000					92		92.000						997	
Plaza Plaza Juan Carlos												193	193.000					91		91.000						619	
Plaza Plaza José Enrique												193	193.000					91		91.000						619	
Plaza Plaza María del Carmen												193	193.000					91		91.000						619	
Plaza Plaza María Elvira												193	193.000					91		91.000						619	
Plaza Plaza María Eugenia												193	193.000					91		91.000						619	
Plaza Plaza María del Pilar												207	207.000					97		97.000						964	
Plaza Plaza Ricardo Antonio												193	193.000					91		91.000						619	
Presidente del Consejo Gubernativo de la																											
Arquidiócesis de Quito												642	642.000					303		303.000						480	
Proaño T. Patricio												16	16.000					8		8.000						248	
Productos General C.A.												232	232.000					110		110.000						211	

28	Promociones Inversiones Cía. Ltda. PROINCO	279	279.000	132	132.000	564
27	Puertas de Cueva Rosa	307	307.000	145	145.000	91
26	Quevedo M. Dr. Antonio	71	71.000	34	34.000	559
25	Quevedo Lcda. Fabiola	68	68.000	32	32.000	977
24	Reyes de Wynne Margarita	63	63.000	30	30.000	363
23	Riofrío Jaime	43	43.000	21	21.000	187
22	Rivera O. Raúl	680	680.000	321	321.000	530
21	Rodas de Córdoba Ana	24	24.000	11	11.000	837
20	Rodas de Córdoba Inés	24	24.000	11	11.000	837
19	Rodríguez de Reyes Eugenia	516	516.000	243	243.000	683
18	Rojas González Dr. Leopoldo	22	22.000	11	11.000	208
17	Romo Leroux Alejandro	214	214.000	107	107.000	873
16	Rosales R. Dr. Francisco	18	18.000	8	8.000	673
15	R.T. Compañía Limitada	1.424	1.424.000	672	672.000	775
14	Ruiz Larrea María Belén	20	20.000	9	9.000	442
13	Salazar Sión Ricardo	783	783.000	370	370.000	372
12	Sánchez Aguilar Carlos	24	24.000	11	11.000	837
11	Sánchez Váscquez Gonzalo Cía. Ltda.	1.570	1.570.000	741	741.000	796
10	Scaff de Salazar Victoria	783	783.000	370	370.000	372
9	Seguros Equinoccial S.A.	265	265.000	125	125.000	112
8	Servillanta Sociedad Limitada	27	27.000	13	13.000	214
7	Sevilla Cobo Violeta	93	93.000	44	44.000	491
6	Sevilla Cobo Carlota	61	61.000	29	29.000	65
5	Suárez V. Dr. Rafael	81	81.000	38	38.000	818

[illegible]

1 COMPANIA ECUATORIANA DEL CAUCHO S.A. Carta número C-ochocientos
2 tres. Cuenca, diez y seis de Agosto de mil novecientos setenta
3 y nueve. Señor Doctor Ricardo Muñoz Chávez. Ciudad. De mis con-
4 sideraciones: Cúmpleme comunicar a usted, que el Directorio de
5 la Compañía Ecuatoriana del Caucho S.A., en su sesión del día
6 de ayer, tuvo el acierto de nombrarle Presidente de la Compañía.
7 Entre sus atribuciones está la de reemplazar al Gerente Gene-
8 ral, en caso de falta o ausencia de éste, y la de suscribir con
9 juntamente con el Gerente General, los Contratos de Asistencia
10 Técnica que con otras empresas celebre esta Compañía. La Escri-
11 tura Pública en la que constan sus atribuciones como Administra-
12 dor, está otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca,
13 el dos de Febrero de mil novecientos setenta y tres, e inscrita
14 en el Registro Mercantil con el número treinta y cinco, de Fe-
15 brero veinte y dos de mil novecientos setenta y tres. De acuer-
16 do con lo que disponen los Estatutos de la Compañía, usted debe
17 rá permanecer en sus funciones por un período de dos años a par-
18 tir de la fecha de su elección. Muy atentamente. Marcelo Chico
19 Cazorla. Secretario de la Compañía. Acepto el nombramiento de
20 Presidente de la Compañía. Doctor Ricardo Muñoz Chávez. Cuenca
21 diez y seis de Agosto de mil novecientos setenta y nueve. Queda
22 inscrito en esta fecha y bajo el número trescientos uno del Re-
23 gistro de Nombramientos.- Cuenca, Agosto veinte de mil novecien-
24 tos setenta y nueve.- El Registrador Mercantil. f) Emilio Cisne-
25 ros P. (Hay un sello).- COMPANIA ECUATORIANA DEL CAUCHO S.A.
26 Carta número C-un mil ciento treinta y tres. Cuenca, veinte y
27 seis de Noviembre de mil novecientos setenta y nueve. Señor
28 Paul Gregg. Ciudad. De mis consideraciones: Por la presente cump-

1 plene comunicarle que el Directorio de la Compañía Ecuatoriana
2 del Caucho S.A., en su sesión del veinte y dos de Noviembre de
3 mil novecientos setenta y nueve reeligió a usted como Gerente
4 General de la Compañía Ecuatoriana del Caucho S.A. por un nuevo
5 período de dos años. De acuerdo con los estatutos usted tiene
6 la representación legal de la Compañía, judicial y extrajudi -
7 cialmente, debiendo firmar conjuntamente con el Presidente de
8 la Compañía los Contratos de Asistencia Técnica. La Escritura
9 Pública en la que constan las atribuciones que usted tiene como
10 Administrador está otorgada ante el Notario Segundo del Cantón
11 Cuenca el dos de Febrero de mil novecientos setenta y tres e
12 inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón con el núme -
13 ro treinta y cinco el veinte y dos de Febrero de mil novecien -
14 tos setenta y tres. Muy atentamente. Doctor Marcelo Chico Cazor
15 la. Secretario de la Compañía. Acepto el nombramiento: Paul
16 Gregg. Cuenca, veinte y siete de Noviembre de mil novecientos
17 setenta y nueve. Queda inscrito en esta fecha y bajo el número
18 cuatrocientos cuatro del Registro de Nombramientos-Cuenca Diciem
19 bre cuatro de mil novecientos setenta y nueve.- El Registrador
20 Mercantil. f) Emilio Cisneros P. (Hay un sello).- Hasta aquí
21 transcritos los documentos habilitantes requeridos para la cele
22 bración de la presente escritura pública, de aumento de
23 Capital y Reforma de los Estatutos Sociales, de la Com -
24 pañía Ecuatoriana del Caucho Sociedad Anónima E R C O .-
25 Leída que les fue la presente escritura, integramente a los o -
26 torgantes, por mi el Notario, se ratifican en su contenido y
27 firman conmigo, en unidad de acto: Doy fe.- f) R. Muñoz Ch. CI.
28 010000019-9. CT. 24629.- f) Paul Gregg. CI. 070472543. CT. 000261

f) R. Vintimilla B. Notario Número Dos. Enm: ocho. Vale.

Se otorgó ante mi, en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA, que firmo y sello en la ciudad de Cuenca, en el mismo día de su celebración.-

R. Vintimilla B. Notario
número 2



Queda inscrita en esa fecha y bajo el Nro. 68 del REGISTRO MERCANTIL conjuntamente con la Resolución Nro. 309-IC-80 de la INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE CUENCA que aprobó esta escritura. Además se han sentado las razones dispuestas en dicha Resolución.- Cuenca Mayo. 30 de 1980.- El Registrador Mercantil.-

Amable Lema



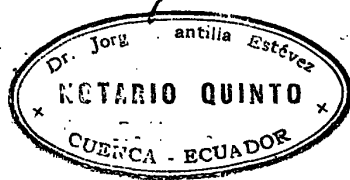
Doy fé: Que al margen de la matriz de la escritura que consta de esta copia, he sentado razón de haber sido aprobada por la Intendencia de Compañías de Cuenca, en Resolución N. 309-IC-80, de 26 de mayo del año en curso. Igual razón senté al margen de las escrituras de 31 de octubre de 1974, 23 de julio de 1973, 31 de marzo de 1977, 31 de octubre de 1977 y 18 de octubre de 1978.- Cuenca, ma Junio 3 de 1980.

R. Vintimilla B. Notario
número 2



DOY FE: que en cumplimiento a lo dispuesto en Resolución No. 309-IC-80 de 26 de Mayo del año actual, de la Intendencia de Compañías de Cuenca, al margen de la matriz de la escritura de constitución de Ecuadorian Rubber Company C. A., actualmente Ecuatoriana del Caucho S.A. de fecha 31 de julio de 1.955, senté la razón de haber sido aprobado el aumento de capital y reforma de Estatutos que consta de la escritura cuya copia antecede. Cuenca, a 3 de Junio de 1.980.

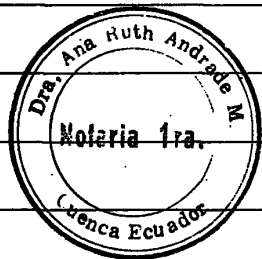
El Notario



Dr. Jorge Mantilla Estévez
NOTARIO PUBLICO

1 DOY FE: Que al margen de la matriz de la escritura del 26 de
 2 Julio de 1963, he sentado razón de haber sido aprobada por la
 3 Intendencia de Compañías de Cuenca en Resolución N. 309-IC-80,
 4 de 26 de Mayo del presente año, el aumento de capital y la re
 5 forma de Estatutos de Ecuadorian Rubber Company C.A., actual-
 6 mente Ecuatoriana del Caucho S.A..- Igual razón senté al mar-
 7 gen de las escrituras del 7 de Junio de 1966, 13 de junio de
 8 1968, 14 de Marzo de 1970 y 30 de Junio de 1972.

9 Cuenca, Junio 5 de 1980



10 LA NOTARIO PRIMERO

11 *[Handwritten signature]*
 12 *[Handwritten signature]*